



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1312/2023

DEROGA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1093/2022 QUE INSCRIBE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES-LENAA, SARVAL CHILE SPA, REGION DE VALPARAÍSO

San Antonio, 07/06/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04, de 17 de febrero de 2016, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; en la Resolución N° 2.433, de 2012, del Director Nacional del Servicio, que delega facultades en los funcionarios que indica y sus modificaciones; Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 1093 de 2022 de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Agrícola y Ganadero y las facultades que invisto como Director Regional subrogante en virtud de Resolución RA N° 240/2022 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la Inscripción de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, entendiéndose por éstos, los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que, según Resolución Exenta N° 1093 de fecha 09 de agosto del 2022, se Inscribió en los Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, a la empresa SARVAL CHILE SPA de la Región de Valparaíso.
3. Que, con fecha 06 de abril de 2023, se recibió la comunicación de cierre de actividades para Establecimientos de Productos destinados a la Alimentación Animal, de la entidad mencionada en el presente acto administrativo.
4. Que, mediante Resolución Exenta N° 2651 de 2018, que modifica la Resolución 2433/2012, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, la cual delega en los Jefes de Oficina la facultad de dictar resoluciones para la incorporación o suspensión del Listado de Establecimientos Nacionales de Productores de Alimentos para Animales LENAA.

RESUELVO:

1. DERÓGASE, la Resolución Exenta N° 1093 de fecha 09 de agosto del 2022, correspondiente a SARVAL CHILE SPA, de la Región de Valparaíso que inscribe en el listado de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, LENAA, a la mencionada entidad de acuerdo al siguiente detalle:

RAZON SOCIAL	SARVAL CHILE SPA
N° Y FECHA RESOLUCIÓN SANITARIA	17/2017
RUT	76.914.653-9
DIRECCIÓN, COMUNA Y NOMBRE DE REGIÓN	LOS AROMOS 315, SAN ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL	ALEX WRIGHT
NÚMERO OFICIAL	VA 05-005N

ACTIVIDAD (ES)
FABRICA DE SUPLEMENTOS PARA ANIMALES

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ERIC MARCELO GUITAL ALARCÓN
JEFE OFICINA SECTORIAL SAN ANTONIO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res. 1093/2022	Digital	Ver		
Cierre Actividades	Digital	Ver		

YAA

Distribución:

- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Jefa (S) Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal - Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Yenni Valentina Astete Salazar - Encargada Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Claudia Chamorro Figueroa - Coordinadora Regional Macroproceso de Fiscalización Pecuaria Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Carolina Carvallo Santis - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial San Antonio - Oficina Regional Valparaíso

Oficina Sectorial San Antonio - 2 Norte #90 Barrancas



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=139503178&hash=52555>